

MATRIZ DE INDICADORES 2020  
DEL PROGRAMA E023 "ATENCIÓN A LA SALUD"  
FICHA TÉCNICA

**Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004**

**1. Datos de relación del indicador**

<b>Programa presupuestario</b>	E023	<b>Identificador del programa</b>	E023
<b>Unidad responsable del programa presupuestario</b> Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad			
<b>Clasificación del programa presupuestario</b>		Prestación de Servicios Públicos	
<b>Cobertura</b> Población que requiere servicios de salud especializados			
<b>Prioridades</b>			
<b>Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad):</b> <b>Componente:</b> Atención hospitalaria especializada otorgada			

**2. Datos de identificación del indicador**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Identificador del indicador</b>	2.2
Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	No. de indicador 9	
<b>Dimensión a medir:</b> Calidad	<b>Definición:</b> El porcentaje de expedientes que cumplen lo establecido en la metodología establecida en la Norma Oficial Mexicana 004, respecto al total de expedientes revisados.	
<b>Método de cálculo:</b> Número de expedientes clínicos revisados que cumplen con los criterios de la NOM SSA 004/ Total de expedientes revisados por el Comité del expediente clínico institucional x 100	<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje	
<b>Desagregación geográfica:</b> Nacional	<b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral	

**3. Características del indicador**

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreables	Adecuado	Aporte Marginal
1	1	1	1	1	Si

**Justificación de las características:**

**Claridad:** El indicador es preciso e inequívoco

**Relevancia:** Se evalúa el cumplimiento de la documentación de las actividades clínicas realizadas a los pacientes en la atención médica en las instituciones que participan en el programa



**Economía:** La información base del indicador está presente en los sistemas de información institucionales

**Monitoreable:** El indicador puede ser verificado en los sistemas de información institucionales

**Adecuado:** El indicador es adecuado, permite valorar la contribución del programa

**Aporte Marginal:** Si. La integración adecuada del expediente clínico es un elemento indispensable para mejorar la calidad de la atención médica

**Serie de información disponible:** 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019

**Responsable del indicador:** CCINSHAE, entidades ejecutoras del programa

#### 4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y período)			Meta y período de cumplimiento		
Valor	Año	Período	Valor	85.0	
84.6	2012	Mzo-Jun-Sep-Dic	<b>Período de cumplimiento</b>	Mzo-Jun-Sep-Dic	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
<b>Factibilidad</b>		Razonable	95% <=X <= 105%	90% <=X< 95% ó 105% <X <= 110%	X<90% ó X>110%

#### 5. Características de las variables (metadatos)

Variables	
Nombre	Descripción de la variable
V1 Número de expedientes clínicos revisados que cumplen con los criterios de la NOM SSA 004	Expedientes clínicos revisados que cumplen con los criterios de la NOM SSA 004
V2 Total de expedientes revisados por el Comité del expediente clínico institucional	Número total de expedientes revisados por el Comité del Expediente Clínico Institucional, seleccionados aleatoriamente
Fuentes (medios de verificación):	Unidad de medida
Informe del Comité Institucional del Expediente Clínico	Expediente
Informe del Comité Institucional del Expediente Clínico	Expediente
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional (Cobertura del Programa)	Trimestral
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de información
Explotación del registro administrativo	Marzo 2021 (Definitivo)

#### 6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística



Gráfica del comportamiento del indicador

Comentarios técnicos

1. Aplicar la metodología establecida en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico. (Anexo I), o en su caso la muestra de expedientes clínicos analizada por la institución, misma que deberá cumplir con criterios estadísticos que permitan estimar o tener un intervalo de confianza no menor a 95%, y en todos los casos la institución deberá conservar la memoria de cálculo de esta determinación.
2. **NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.** Tiene como propósito establecer con precisión los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios a la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico, el cual constituye una herramienta de uso obligatorio para el personal del área de salud, de los sectores público, social y privado que integran el Sistema Nacional de Salud. Esta Norma en su Anexo 1 recomienda una metodología de evaluación.
3. **Expediente Clínico.** Se trata del conjunto único de información y datos personales de un paciente, que puede estar integrado por documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de otras tecnologías, mediante los cuales se hace constar en diferentes momentos del proceso de la atención médica, las diversas intervenciones del personal del área de la salud, así como describir el estado de salud del paciente; además de incluir en su caso, datos acerca del bienestar físico, mental y social del mismo.

